



Aprueba Cámara de Diputados en fast track ‘Ley Silla’



Obliga a dar a trabajadores de servicio, comercio y centros análogos el número suficiente de asientos o sillas con respaldo

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en fast track la “Ley Silla” que establece la obligación de **poner a disposición de trabajadores de los sectores de servicio, comercio y centros análogos el número suficiente de asientos o sillas con respaldo** para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.



La iniciativa presentada por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, y suscrita por sus pares de todas las fracciones parlamentarias, **fue sometida a discusión luego de que a petición del legislador el Pleno avaló dispensarle trámites.**

Se trata de una reforma que fue desechada luego de que se aprobó en el Senado en la pasada Legislatura y **se remitió a la Cámara de Diputados** en donde no prosperó tras ser turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tras la aprobación por unanimidad -con 476 votos- en San Lázaro, regresará al Senado para su discusión y eventual aprobación.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/aprueba-camara-de-diputados-en-fast-track-ley-silla-ED13455980>